

**Convocatoria para asistir a actividades organizadas por el
Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI)**

1 ACTIVIDAD:	1
1.1 Responsables:.....	1
1.2 Descripción de la actividad:.....	2
2 POSTULACIÓN.....	3
2.1 Criterios de selección.....	3
2.2 Calendario de la Convocatoria:.....	3
2.3 Presentación de solicitudes	3
2.4 Requisitos de admisión	3
2.5 Inscripción.....	4
2.6 Evaluación.....	5
2.7 Resultados:.....	5

1 ACTIVIDAD:

Título: Dispositivos fotovoltaicos y opto-electrónicos. Diseño y desarrollo de tecnologías limpias y sustentables. Aplicación e impacto social

Fechas: del 1 al 10 de octubre de 2018.

Sede: CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

Lugar: Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

1.1 Responsables:

- Dr. Gustavo A. Pino, INFIQC – CCT Córdoba CONICET. FCQ – Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- Dra. Luciana Schmidt, Instituto de Investigaciones en Físico Química de Córdoba, INFIQC – CCT Córdoba -CONICET. FCQ – Universidad Nacional de Córdoba. CELFI Sustentabilidad y Desarrollo, Argentina.
- Dr. Marcelo Puiatti, INFIQC – CCT Córdoba CONICET. FCQ – Universidad Nacional de Córdoba. CELFI Sustentabilidad y Desarrollo, Argentina.
- Dr. Jerónimo Kreiker, Centro de Estudios de la Vivienda Económica - CEVE – CCT Córdoba - CONICET, Argentina.
- Dr. Liliana B. Jimenez, INFIQC – CCT Córdoba CONICET. FCQ – Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

- Dr. Javier A. Schmidt, Instituto de Física del Litoral – IFIS Litoral - CCT - CONICET – Santa Fe, Argentina.
- Dr. Otero Luis. Fac. de Cs. Exactas. Universidad Nacional de Río Cuarto, UNRC, Argentina.
- Dra. Arq. Leandra Abadía, Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas, CIAL. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

1.2 Descripción de la actividad:

La Escuela en “Dispositivos fotovoltaicos y opto-electrónicos. Diseño y desarrollo de tecnologías limpias y sustentables. Aplicación e impacto social” está destinada a reunir estudiantes de posgrado e investigadores con investigadores formados de renombre nacional e internacional, que son referentes en disciplinas relacionadas con el diseño y la aplicación de dichos dispositivos. Esta escuela constituye una gran oportunidad para el rápido desarrollo de estas áreas de trabajo, haciendo hincapié en un enfoque interdisciplinario para la implementación de tecnologías bajo los principios de la sustentabilidad y el impacto sobre la sociedad. Durante la misma, se pretende analizar desde una mirada crítica, cómo estos procesos podrían ser beneficiosos para la sociedad y actuar en consecuencia constituyendo y fortaleciendo programas y proyectos de investigación, en respuesta a los lineamientos planteados por la ONU en relación a Desarrollo Sostenible.

Listado de docentes:

- **Dr. Germá García-Belmonte**, (Universidad Jaume I – Castellón, España).
- **Dr. Prashant Kamat**, (Universidad de Notre Dame, Estados Unidos).
- **Dr. Thomas Penfold**, (Newcastle University, Reino Unido).
- **Dr. Daniel Weibel**, (Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil).
- **Dr. José Luis Maldonado Rivera**, (Centro de Investigaciones en Óptica (CIO), León, México).
- **Dr. Ing. Leonardo Assaf**, (ILAV – CONICET. Tucumán, Argentina).
- **Dr. Otero Luis**, (Fac. de Cs. Exactas. Universidad Nacional Río Cuarto, Argentina).
- **Dr. Javier Schmidt**, (Instituto De Física Del Litoral. CCT Santa Fé, CONICET, Argentina).
- **Dra Noelia Cejas**, (CEVE-CONICET, Argentina).
- **Dra. María Rosa Mandrini**, (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) , Argentina).
- **Dra. Halimi Sulaiman**, (CEVE-CONICET, Argentina).
- **Dr. Cristian Sánchez**, (FCQ, UNC. INFIQC – CONICET, Argentina).



- **Dr. Sergio Dassie**, (FCQ, UNC. INFIQC – CONICET, Argentina).
- **Dr. Juan Argüello**, (FCQ, UNC. INFIQC – CONICET, Argentina).
- **Dra. Cecilia Vázquez**, (FCQ – UNC. INFIQC – CONICET, Argentina).

2 POSTULACIÓN

2.1 Criterios de selección

Los postulantes a las becas serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Afinidad e impacto entre la actividad a la que se postula y las actividades laborales/ investigación que realiza.
- Impacto de la actividad a realizar por el postulante en su ámbito de actividad local.

2.2 Calendario de la Convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria: 12/06/18

Cierre de convocatoria: 24/06/18

Fecha de la actividad: del 1 al 10 de octubre de 2018.

2.3 Presentación de solicitudes

Los interesados deberán registrarse en la página web del CELFI, www.celfi.gob.ar/signup, completando el formulario con sus datos personales como figuran en el documento de identidad y/o pasaporte (con el cual ingresarán al país en caso de ser seleccionados). Deberán validar el email registrado, iniciar sesión e inscribirse en la actividad seleccionada hasta las 23.59hs. (hora de Argentina) de la fecha estipulada de cierre. Deberán indicar que optan por la inscripción al curso sin financiación colocando el código de inscripción “CSD-10-72-2018-SF” en el formulario de financiación.

2.4 Requisitos de admisión

- Estar graduado de alguna de las siguientes carreras prioritarias: Física, Matemática, Química, Ingeniería Química, Electrónica y de Materiales, Arquitectura y Diseño y disciplinas afines.

- Encontrarse realizando un posgrado o estar trabajando en temas vinculados con la temática a desarrollar en la presente actividad.
- Presentar, adjunto con el formulario de inscripción, toda la documentación que respalde los antecedentes mencionados.

2.5 Inscripción

La inscripción se realiza a través de nuestra página oficial, no se recibirá documentación por fuera del sistema. Las solicitudes electrónicas deberán incluir la documentación que se lista a continuación perfectamente legible y con carácter de declaración jurada. La misma deberá seguir los lineamientos del “Instructivo de inscripción” que se encuentra adjunto en la página. No se aceptarán inscripciones incompletas. **La documentación deberá cargarse en un único archivo, en formato PDF que no supere 4MB y que este guardado con el nombre del postulante (Ejemplo: Gonzalez.pdf)**

1. **CURRÍCULUM VITAE** con firma y nombre y apellido en todas sus hojas en el que debe constar claramente:
 - Datos personales: Nombre y Apellido completo, Nacionalidad, Ciudad y País de residencia actual, domicilio, teléfono de contacto y dirección postal;
 - Carrera de grado y/o posgrados aprobados o en curso;
 - Actividad actual y un detalle de la misma, nombre de la empresa, instituto o centro de investigación, y dirección postal del lugar.
 - Asignaturas, cursos, conferencias y los trabajos publicados en temas relacionados con el curso.
2. **NOTA DEL CANDIDATO** indicando el impacto esperado en términos de incorporación de valor agregado al estudio, especialización o proyecto de investigación que desarrolla, firmada (una página como máximo).
3. **CARTA DE RECOMENDACIÓN de autoridad inmediata superior de la institución/ empresa donde se desempeña actualmente. La misma deberá estar firmada.**
4. **COPIA DEL TÍTULO DE GRADO** correspondiente a alguna de las carreras elegibles. Si tiene título de posgrado puede sumarlo pero es necesario adjuntar el título de grado.



5. **FOTOCOPIA DEL PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD válido y vigente** para ingresar y permanecer en la República Argentina hasta la fecha de finalización de la actividad. El mismo deberá constar la nacionalidad.

2.6 Evaluación

La evaluación de los candidatos y la selección de los postulantes serán realizadas por los responsables de la actividad (Dra. Alicia B. Peñéñory, Dr. Sergio Dassie, Dr. Lucas Peisino) junto con el Consejo de Administración Académica del Programa CELFI. De considerarlo conveniente, podrán requerir la asistencia de expertos convocados ad hoc.

2.7 Resultados:

Se publicará el listado de seleccionados y suplentes en nuestra página oficial. El CELFI contactará a los ganadores para coordinar los pasos administrativos a seguir. En caso de renuncias por parte de alguno de los seleccionados podrá utilizarse el orden de mérito de suplentes para cubrir las vacantes producidas con todos aquellos postulantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 50/100 sujeto a la factibilidad de realizar los trámites correspondientes. En caso de producirse una vacante, la/el postulante que corresponda según el orden de mérito será notificado por el CELFI.